



## LA CNMV PRESENTA SU PLAN DE ACTIVIDADES 2011

Lunes, 7 de febrero de 2011

El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Julio Segura, acompañado por el resto de los miembros del Comité Ejecutivo de la institución, ha presentado el **Plan de Actividades de la CNMV 2011**. Dicho documento detalla las actuaciones que el organismo se ha marcado para este año y el primer trimestre de 2012.

El Plan de Actividades 2011 persigue un triple objetivo: mejorar la eficiencia de la institución, aumentar la transparencia y rendición de cuentas ante los mercados, inversores y entidades supervisadas, y favorecer el intercambio de información con el fin de que se conozcan de antemano las prioridades de actuación de la institución. Dicho Plan no incluye las tareas habituales de registro, autorización y supervisión de entidades y mercados o de control de operaciones e información regulada. Tampoco las actuaciones en materia de sanción o de atención a consultas y reclamaciones, ni la constante actividad internacional.

El Plan se presenta este año en un contexto marcado por la persistencia de los efectos de la crisis financiera iniciada en 2007. En el debate internacional sobre la regulación financiera, los mercados de valores han sido un foco de atención creciente, al constatarse su importancia para la preservación de la estabilidad financiera. A su vez, su protagonismo como fuente de financiación se ve acentuado por el proceso de reestructuración de las entidades financieras y la nueva regulación prudencial. De ahí la necesidad de perfeccionar la regulación para aumentar la transparencia de los mercados y fortalecer la confianza de los agentes.

El año 2011 estará caracterizado por una intensa labor regulatoria internacional, entre la que destaca el inicio de la revisión de la Directiva MiFID para mejorar la transparencia de los mercados y las normas de conducta en la prestación de servicios de inversión, así como el avance en la implantación de nuevos requisitos en ámbitos como los mercados *Over the Counter* (OTC), las infraestructuras de postcontratación, la gestión alternativa y la actividad de las agencias de calificación crediticia.

Tampoco hay que olvidar la mayor convergencia de la regulación y de las prácticas supervisoras que supondrá la reforma del sistema de supervisión europeo. El 1 de enero se han creado tres nuevas autoridades supervisoras: ESMA -de la que la CNMV es miembro- para los mercados de valores, EBA para la banca y EIOPA para seguros, que cuentan



con capacidad de adoptar decisiones vinculantes y mediar en posibles conflictos entre supervisores nacionales. La reforma establece también un Consejo Europeo de Riesgo Sistémico para identificar factores de riesgo contra la estabilidad del sistema y con capacidad para formular recomendaciones.

El Plan de Actividades se enmarca en cuatro grandes ejes de actuación:

- **Desarrollo normativo.** La CNMV, tras el intenso proceso regulatorio de los últimos años, seguirá desarrollando su función de asesoramiento al Gobierno, colaborando con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en la trasposición de importantes directivas ya aprobadas o en proceso, como UCITS IV, que a su vez implicará la modificación de la normativa de folletos explicativos de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), así como la actualización de la información pública periódica de las IIC, introduciendo un nuevo documento para el inversor de dos páginas que sustituirá al folleto simplificado. Además de otras reformas que fomenten la competitividad del sector y la eficiencia en la intervención administrativa. La transposición de la revisión de la Directiva de Folletos es otra de las áreas en las que se intensificará la colaboración con el Gobierno.

Como continuación al proyecto iniciado en 2010, se presentará una propuesta concreta de reforma de la normativa del sistema de compensación, liquidación y registro del mercado de valores. Finalmente, sobre la base de la experiencia supervisora de los últimos años, se propondrá una revisión limitada de determinados aspectos de la normativa de opas con objeto de clarificar algunas cuestiones de interpretación.

Finalmente, se actualizarán y publicarán nuevas circulares sobre el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas y de las cajas de ahorro y sobre las IIC y las normas de actuación en la prestación de servicios de inversión, relacionada ésta última con la percepción de incentivos, la evaluación de la conveniencia y la idoneidad y el asesoramiento.

- **Mercados más eficientes y transparentes.** La CNMV va a dedicar atención a la supervisión de la comercialización de instrumentos financieros y a la detección de prácticas de abuso de mercado. A tal efecto, se va a continuar con la revisión de los procesos de venta de valores entre minoristas, así como los mecanismos de liquidez y de formación de precios existentes en las operaciones de case entre clientes de productos híbridos con posterioridad a la colocación inicial. En la lucha contra el abuso de mercado, se va a trabajar en el desarrollo de un sistema avanzado de monitorización que ayude a la detección de prácticas de manipulación de precios y uso de información privilegiada.



Asimismo, se constituirá un grupo de trabajo para revisar la aplicación práctica de los criterios de las exclusiones bursátiles por motivos técnicos (difusión, liquidez, frecuencia...), con el fin de garantizar un trato homogéneo de todos los inversores. También se prevé reflexionar sobre la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para acceder a financiación que ofrecen los mercados de valores con objeto de identificar posibles obstáculos y proponer soluciones.

La CNMV, en línea con la práctica de los últimos años, continuará mejorando la difusión de información, a través de la publicación de guías, criterios y la realización de jornadas públicas.

- **Formación y atención a los inversores minoristas.** En 2011 se culminará la introducción de la formación financiera en la enseñanza reglada tras el programa piloto realizado, tal y como prevé el Plan de Educación Financiera (PEF) puesto en marcha por la CNMV y el Banco de España, y se ampliará el portal [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es) con un espacio dirigido a estudiantes y docentes. Además, se evaluará el trabajo realizado y se concretará el programa de continuidad del Plan para el periodo 2012-2016. También se renovará el Portal del Inversor de la CNMV para de hacerlo más interactivo y accesible, incorporando nuevas herramientas como un aula multimedia.
- **Mejoras en el funcionamiento de la CNMV.** En 2011 se continuará con el desarrollo de iniciativas destinadas a mejorar la eficacia de los servicios de la CNMV. Se revisarán los procesos de tramitación de expedientes en el terreno de las entidades prestadoras de servicios de inversión y se introducirán mejoras tecnológicas en diversos ámbitos dando un impulso al Cifradoc.

### **Revisión del Plan de Actividades 2010**

En conjunto, puede considerarse que el grado de seguimiento de los objetivos fijados en el Plan de Actividades 2010 ha sido satisfactorio, especialmente si se tiene en cuenta el trabajo realizado en áreas como la supervisión de la prestación de servicios de inversión y la información financiera, el aumento de las reclamaciones y consultas o la intensa actividad internacional.

Hasta diciembre de 2010, se han completado el 75% de los objetivos del Plan (sin tener en cuenta los previstos para el primer trimestre de 2011). Si de los objetivos no completados se excluyen aquellos cuya realización no dependía exclusivamente de la CNMV, tan sólo 5, (7% del total) no han podido realizarse. De este modo, el grado de seguimiento del plan es similar a ejercicios anteriores.

Para acceder al documento:

[http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanActividad/PlanActividades\\_web.pdf](http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanActividad/PlanActividades_web.pdf)